

Quevedo, 26 de Octubre de 2020

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE GUAYAQUIL

Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, por medio de la presente, comunico a usted, que el día 22 de Octubre del 2020, he procedido a inscribir en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la Compañía **PRESTOCAR S.A.**, la siguiente transferencia de Acciones.

El señor **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, portador de la cedula de ciudadanía número **0501543367**, adquiere mediante Escritura Pública de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, que realizo con su cónyuge **MARIA LOURDES SORIA SORIA**, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Quevedo, Dr. Milton Gustavo Cordova Espín, el día 22 de Octubre del 2020, la titularidad de la **ACCION** de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, en la Compañía **PRESTOCAR S.A.**, cuyo propietario era el causante señor **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA** con cedula de ciudadanía número **0503503286**.

Particular que pongo en su conocimiento para que se proceda también a inscribir y registrar dicha acción en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañía, en remplazo del causante a nombre del mencionado señor **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**.

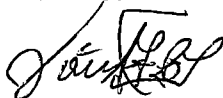
Para los efectos legales adjunto a la presente, Primer Testimonio Original de la Escritura de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, que realizo con su cónyuge **MARIA LOURDES SORIA SORIA**, a favor del nuevo accionista señor **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado.

Del señor Intendente de Compañías de Guayaquil

Exp. No. 134157

Tramite No.81708-0041-20

Atentamente

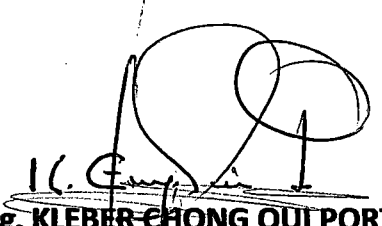


JAIME ROLANDO AVILA CORDOVA

GERENTE GENERAL

PRESTOCAR S.A.

Email: jaimeavila67@yahoo.com


Abg. KLEBER CHONG QUI POR

Reg. #. 4.538 - GUAYAS

Email: chompi1953@hotmail.com



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

26 OCT 2020

Dr. Eduardo Villamar M.
C.A.U. - GYE



1º TRAMITE: 82625-0041-20 26/10/20 14:51
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses.

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses.

12. The twelfth part of the document is a list of names and addresses.



Factura: 001-001-000027466



20201205001P00634

NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201205001P00634						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORIA SORIA MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501700819	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501543367	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RÍOS		QUEVEDO			QUEVEDO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO



N° TRAMITE: 82625-0041-20 — 12/11/20 — 2°
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO

2020-12-05-01-P0634

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

QUE OTORGA: MARIA LOURDES SORIA SORIA

A FAVOR DE: JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO

CUANTIA: \$. 0,50



En la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy jueves veintidós de octubre de dos mil veinte, ante mí Doctor Milton Gustavo Córdova Espín, Magíster, Notario Primero de este Cantón, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato capitulaciones matrimoniales, los consortes **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cinco cuatro tres tres seis guión siete, teléfono cero nueve ocho uno uno cuatro seis seis siete cuatro, correo electrónico padillajaimee123@gmail.com, ecuatoriano, casado, chofer profesional, mayor de edad; Y **MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno siete cero cero ocho uno guión nueve, teléfono cero nueve nueve uno tres cuatro dos seis tres cero, sin correo electrónico, ecuatoriana, casada, comerciante, mayor de edad, residentes en la Ciudadela Primero de Mayo, parroquia y cantón La Maná, provincia de Cotopaxi y de tránsito por este lugar; los comparecientes por sus propios derechos, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a

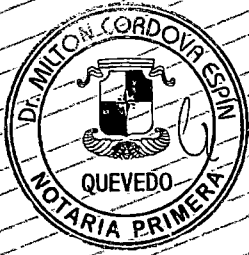


escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar un contrato de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de este contrato los consortes **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, los comparecientes son legalmente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones, de mutuo acuerdo y de sus libres y espontáneas voluntades desean formalizar en legal y debida forma el presente contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD DE DOMINIO.- a)**

Mediante Acta de reconocimiento de firma y rúbrica, otorgado ante el Notario Primero del cantón Quevedo, a cargo del doctor Milton Gustavo Córdova Espín, el martes veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, el señor **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA**, soltero, adquirió a **DARWIN JAVIER MONCAYO BALLESTEROS**, el vehículo de Placa: **GSB UNO TRES OCHO DOS**, Clase: **AUTOMÓVIL**, Marca: **HYUNDAI**, Tipo: **SEDÁN**, Motor: **G CUATRO FABU UNO NUEVE TRES CINCO TRES CUATRO**, Chasis: **KMHCT CUATRO UNO CACU CERO TRES CERO TRES CERO DOS**, Modelo: **ACCENT SEDÁN UNO CUATRO AC**, Cilindraje: **MIL CUATROCIENTOS**, Color uno: **AMARILLO**, Color dos: **NEGRO**, Año de Fabricación: **DOS MIL DOCE.** - **b)** Al fallecimiento de **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA**, al ser soltero y no tener descendencia quedaron como únicos y universales herederos sus padres **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, desprendiéndose de la Posesión Efectiva otorgada por el doctor Milton Gustavo Córdova Espín, Notario

Primero del cantón Quevedo, el jueves dieciocho de junio de dos mil veinte, del automóvil que está determinado en la el literal a) de la cláusula de antecedentes



de este contrato, que se anexa como habilitantes.- c) Mediante Acta de reconocimiento de firma y rúbrica, otorgado ante el Notario Primero del cantón Quevedo, a cargo del doctor Milton Gustavo Córdova Espín, el miércoles siete de octubre de dos mil veinte, la señora **MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, donó a favor de su consorte **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, el cincuenta por ciento de acciones que tenía derecho en el vehículo que se manifiesta en la el literal a) de la cláusula de antecedentes, pasando a ser propietario del vehículo de placas **GSB UNO TRES OCHO DOS**.- d) El automóvil tantas veces

manifestado de Placa: **GSB UNO TRES OCHO DOS**, pertenecía al operador de transporte **TAXI EJECUTIVO PRESTOCAR S.A.**, con disco número **TREINTA Y TRES**, con derecho de **UNA ACCIÓN**, al valor nominal de **UN DÓLAR**.-

TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Con los antecedentes invocados y más documentación adjunta, fundados en lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta (150) del Código Civil vigente, los comparecientes consortes

JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA, establecen capitulaciones matrimoniales e ingresan a la sociedad conyugal la acción del operador de transporte **TAXI EJECUTIVO PRESTOCAR S.A.**, con disco número **TREINTA Y TRES**, que adquirieron por herencia a la muerte de su hijo **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA**.- En este estado la señora **MARÍA**

LOURDES SORIA SORIA, dona en forma gratuita a favor de su consorte **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, el cincuenta por ciento de la acción a que tiene derecho en el operador de transporte **TAXI EJECUTIVO PRESTOCAR S.A.**, con disco número **TREINTA Y TRES**, por lo que pasa a ser propietario, de la acción de operación.-

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan en todas sus partes la presente capitulación

matrimonial y aporte realizado por estar hecho en seguridad y beneficio de sus intereses, por lo que el señor **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO** agradece a su cónyuge por este beneficio hecho en este instrumento.- La presente donación según lo estipulado en el artículo mil cuatrocientos veintidós del Código Civil, no necesita de insinuación para donar.- **QUINTA: LA CUANTIA.**- La presente capitulación matrimonial su cuantía es de **CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y plena eficacia de este tipo de instrumentos públicos.- Firma el letrado Jonathan Fabricio Ortiz Parreño, con matrícula cero cinco guión dos mil siete guión treinta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura".- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí el Notario, se ha elevado a escritura pública, con todo el valor legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, presté atención a todas las normas legales del contrato de capitulación matrimonial y las señaladas en el artículo veintisiete (27) y treinta y cinco (35) de la Ley Notarial y leída que les fue por mí el Notario, esta escritura en alta voz a los comparecientes, previa la ilustración de las consecuencias de este contrato, éstos la aprueban y se ratifican en todos sus términos, firman y abonan la huella digital de la mano derecha conmigo en unidad de acto y se incorpora al protocolo a mi cargo.- Los comparecientes solicitan que se añadan los documentos necesarios para la transferencia de dominio y por disposición del Consejo de la Judicatura se anexan el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación que autorizan los otorgantes su impresión, de todo lo cual doy fe.-





Factura: 001-001-000025789



20201205001C00526

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20201205001C00526**

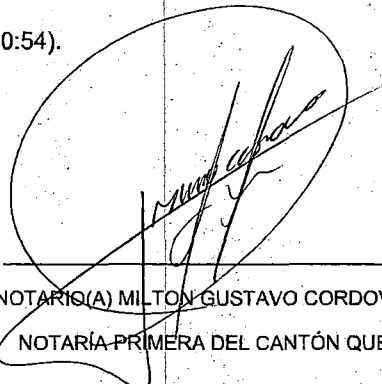
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://virtualregistrocivil.gob.ec> el día de hoy 18 DE JUNIO DEL 2020, a las 10:54, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

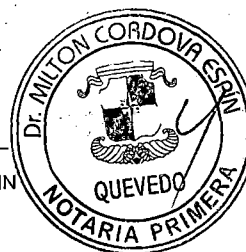
QUEVEDO, a 18 DE JUNIO DEL 2020, (10:54).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201205001C00526

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS HABILITANTES y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 18 DE JUNIO DEL 2020, (10:54).


NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

PADILLA SORIA LUIS MAURICIO

NUI/Pasaporte: 0503503286

Sexo: HOMBRE

Edad: 30

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 21 DE MARZO DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de registro de defunción: 14 DE ABRIL DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI CHICO

Tomo / Página / Acta: 119 / 21 / 21

Datos del padre: PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

Datos de la madre: SORIA SORIA MARIA LOURDES

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: NEUMONIA VIRAL

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2020

Emisor: GAVILANEZ BALAREZO ARNULFO BALDOMERO



N° de certificado: 202-312-52886



202-312-52886

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Como suscrito Notario Primero de este Cantón Quevedo, certifico documentos materializados desde página web con el link <https://www.virtual.registrocivil.gob.ec>
Quevedo, 11 de noviembre del 2020





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501700819

Nombres del ciudadano: SORIA SORIA MARIA LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: SORIA TIPAN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SORIA CHANGOTASIG MARIA MANUELA

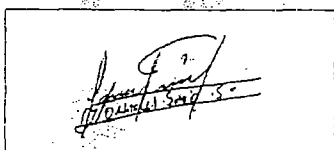
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SHIRMA YANARA AGUIRRE RODRIGUEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 1 - LOS RIOS - QUEVEDO



N° de certificado: 204-318-40427



204-318-40427

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Como suscrito Notario Primero de este Cantón Quevedo, certifico documentos materializados desde página web con el link <https://www.virtual.registrocivil.gob.ec>
Quevedo, 11 de noviembre del 2020


Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel. 9982536400





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501543367

Nombres del ciudadano: PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SORIA SORIA MARIA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: PADILLA CHANGOLUISA JOSE AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUILCASO CORO MARIA UBALDINA

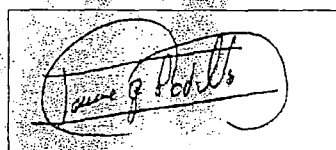
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SHIRMA YANARA AGUIRRE RODRIGUEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 1 - LOS RIOS - QUEVEDO



N° de certificado: 201-318-40400

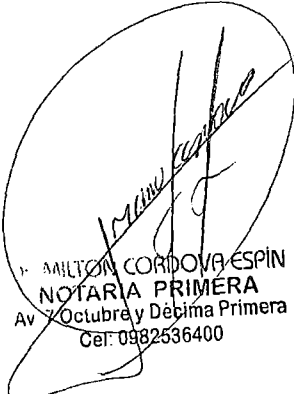


201-318-40400

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Como suscrito Notario Primero de este Cantón Quevedo, certifico documentos materializados desde página web con el link <https://www.virtual.registrocivil.gob.ec>
Quevedo, 11 de noviembre del 2020


Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 16 DE ENERO DE 1989

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Tomo / Página / Acta: 1 / 11 / 11

CÓNYUGES



PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

NUI/Pasaporte: 0501543367

Nacionalidad: ECUATORIANA



SORIA SORIA MARIA LOURDES

NUI/Pasaporte: 0501700819

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 26 DE MAYO DE 2020

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

N° de certificado: 206-314-70364



206-314-70364

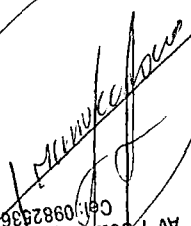
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Como suscrito Notario Primero de este Cantón Quevedo, certifico documentos materializados desde página web con el link <https://www.virtual.registrocivil.gob.ec>
Quevedo, 11 de noviembre del 2020


Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av 7 Octubre y Decima Primera
Cel: 0982436400



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: SORIA SORIA MARIA LOURDES

NUI/Pasaporte: 0501700819 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1968

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 321 / 521

Datos del padre: SORIA TIPAN GONZALO

NUI/Pasaporte: 1701202002 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: SORIA CHANGOTASIG MARIA MANUELA

NUI/Pasaporte: 0502603624 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2020

Emisor: IBARRA BARROS MARIA ELIZABETH

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 206-313-08565



206-313-08565

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Como suscrito Notario Primero de este Cantón Quevedo, certifico documentos materializados desde página web con el link <https://www.virtual.registrocivil.gob.ec>
Quevedo, 11 de noviembre del 2020


Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

NUI/Pasaporte: 0501543367 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1967

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de registro de nacimiento: 1967

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 70 / 920

Datos del padre: PADILLA CHANGOLUISA JOSE AUGUSTO

NUI/Pasaporte: 0500052832 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: GUILCASO CORO MARIA UBALDINA

NUI/Pasaporte: 0502685191 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 26 DE MAYO DE 2020

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 208-314-70363



208-314-70363

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Como suscrito Notario Primero de este Cantón Quevedo, certifico documentos materializados desde página web con el link <https://www.virtual.registrocivil.gob.ec>
Quevedo, 11 de noviembre del 2020


DR. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400





Dr. Milton Gustavo Córdova Espín M. Sc.

NOTARIO PUBLICO

[Signature of María Lourdes Soria Soria]

MARÍA LOURDES SORIA SORIA
C.C. 050170081-9



[Signature of Jaime Gonzalo Padilla Guilcaso]

JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO
C.C. 050154336-7



[Signature of Dr. Milton Córdova Espín]
Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400



Como suscrito Notario Primero de este Cantón, emito esta **PRIMERA COPIA** del contrato de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, tomada del protocolo a mi cargo, debidamente sellada y firmada en el mismo, lugar y fecha de su celebración; de todo lo cual doy fe.-

[Signature of Dr. Milton Córdova Espín]
Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400



NOTARIA QUEVEDO

DR. WILSON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. T. Ochoa y G. de la Herrería
Caf. 00928400

En suscripción Notario Primero de este Cantón, emito esta PRIMERA COPIA

SITUACIONES MATRIMONIALES, tomada del protocolo a fin

de el mismo, lugar y fecha de su

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA
QUEVEDO

QUEVEDO



Factura: 001-001-000027207

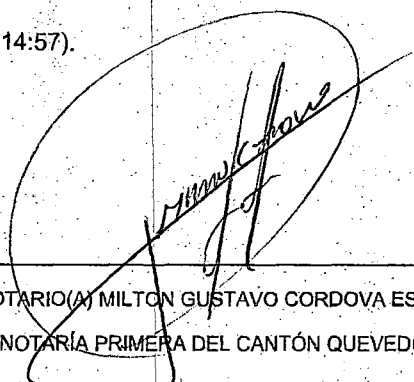


20201205001C01094

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201205001C01094

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTO HABILITANTE y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 7 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:57).


NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO



**ESPACIO
EN BLANCO**

Factura: 001-001-00002088



20191205001D00263

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHICULOS N° 20191205001D00263

En la ciudad de QUEVEDO, 21 DE MAYO DEL 2019, (10:52) ante mí, NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) LUIS MAURICIO PADILLA SORIA portador(a) de CÉDULA 0503503286 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LA MANA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRADOR VEHÍCULO; DARWIN JAVIER MONCAYO BALLESTEROS portador(a) de CÉDULA 1203792047 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUEVEDO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR VEHÍCULO; del Vehículo Marca: HYUNDAI, Placa: GSB1382, Motor: G4FABU103534, Chasis: KMHCT41CACU030302, declaran bajo juramento que las firmas constantes en el documento que antecede, son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas. Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial — Se archiva un original. QUEVEDO, a 21 DE MAYO DEL 2019.

COMPRADOR VEHÍCULO: LUIS MAURICIO PADILLA SORIA
CÉDULA: 0503503286

VENDEDOR VEHÍCULO: DARWIN JAVIER MONCAYO
BALLESTEROS
CÉDULA: 1203792047



NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO





(30) *Benito*

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO

Comparecen: por una parte, el señor **DARWIN JAVIER MONCAYO BALLESTEROS**, de estado civil soltero en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA**, soltero, en calidad de **COMPRADOR**, los comparecientes por sus propios derechos, capaces para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de compra-venta del vehículo de las siguientes características:

Placa: **GSB1382**

Año de Fab: **2012**

Marca: **HYUNDAI**

Clase: **AUTOMOVIL**

Tipo: **SEDAN**

Color 1: **AMARILLO**

Cilindraje: **1400**

Motor: **G4FABU103534**

Color 2: **NEGRO**

Modelo: **ACCENT SEDAN 1.4 AC**

Chasis N°: **KMHCT41CACU030302**

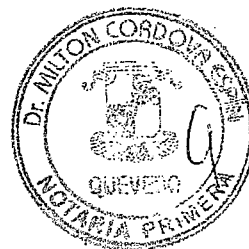
Las partes fijan como justo precio por la venta de las acciones hereditarias en el vehículo materia de este contrato la cantidad de: **DOCE MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 12.000,00)**, que es cancelado por el **COMPRADOR** en dinero efectivo, de contado y a entera satisfacción del **VENDEDOR**, los mismos que declaran que sobre el vehículo materia del presente contrato, no pesa gravámenes ni impedimento para su venta.

Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada, así como en estado actual de funcionamiento del vehículo anteriormente mencionado y que reciben luego de haberlo examinado mecánicamente a su entera satisfacción, renunciando por lo tanto a cualquier reclamo posterior, a partir de la firma del presente contrato.

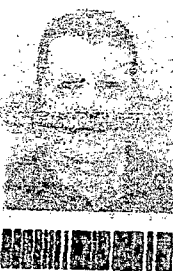
Para constancia de lo estipulado, firman las partes contratantes en Quevedo, hoy Martes 21 de Mayo del año 2019

Darwin Javier Moncayo Ballesteros
DARWIN JAVIER MONCAYO BALLESTEROS
C.C. 120379204-7
VENDEDOR

Luis Mauricio Padilla Soria
LUIS MAURICIO PADILLA SORIA
C.C. 050350328-6
COMPRADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 120379204-7
APELLIDOS Y NOMBRES: **MONCAYO BALLESTEROS DARWIN JAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO: **QUAYAS EL EMPALME VELASCO (BARRA)**
FECHA DE NACIMIENTO: **1974-07-13**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



PROFESIÓN AUTORIZADA
CHOFER PROFESIONAL
NOMBRE: **MONCAYO CHALISTO ARTURO**
APELLIDOS Y NOMBRES: **BALLESTERO P. FLORIDA D. ESTHER**
LUGAR DE NACIMIENTO: **QUEVEDO**
FECHA DE NACIMIENTO: **2018-05-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-05-21**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 050350328-6
APELLIDOS Y NOMBRES: **PADILLA SORIA LUIS MAURICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI PUNJI**
FECHA DE NACIMIENTO: **1999-10-16**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



PROFESIÓN AUTORIZADA
INGENIERO
NOMBRE: **PADILLA GARCIA JAMES GONZALO**
APELLIDOS Y NOMBRES: **SORIA SORIA MARIA LOURDES**
LUGAR DE NACIMIENTO: **QUEVEDO**
FECHA DE NACIMIENTO: **2018-12-03**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-12-03**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
04 - MARZO - 2018



0023 M
0023 - 012
1203792047
MONCAYO BALLESTEROS DARWIN JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: **LOS RIOS**
CANTÓN: **QUEVEDO**
GRUPO ESCOLAR: **2**
PARROQUIA: **SAN CAMILO**
ZONA:



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
04 - MARZO - 2018



0026 M
0026 - 133
0503503286
PADILLA SORIA LUIS MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: **COTOPAXI**
CANTÓN: **LA MANA**
GRUPO ESCOLAR: **2**
PARROQUIA: **LA MANA**
ZONA:



MONCAYO BALLESTEROS DARWIN JAVIER

PLACA ACTUAL 1203792047	PROVINCIA LOS RIOS	CANTÓN QUEVEDO
DONICULAR PRO 7 DE OCT CL 4TA Y LA D	TELÉFONO 052183246	
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE TRANSPORTE COLECTIVO	ALISTO DE OPERACIÓN INTER-PROVINCIAL
OPERADOR DE TRANSPORTE PRESTOCAR S.A.	OSCO 33	
AVISO 1700	VALOR MATRICULA 35.00	FECHA COMPRA 02-08-2011
FORMA DE PAGO CASH	DIGITADOR ESANCHEZ	FECHA EMISIÓN 12-ABR-2018
	LUGAR EMISIÓN GAD QUEVEDO	FECHA CADUCA 11-ABR-2023

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE QUEVEDO

PLACA ACTUAL GSB1382	PLACA ANTERIOR FACTURA	AÑO 2018
NÚMERO VIN (CHASSIS) K2HCT41CAGU030302	NÚMERO MOTOR G4FABU103534	SERIE / COT 101070115
MARCA HYUNDAI	MODELO ACCENT SEDAN 1.4 AC	CULTIVAR 1430
CLASE DE VEHÍCULO AUTOMÓVIL	TIPO DE VEHÍCULO SEDAN	PASAJEROS 5
PAÍS DE ORIGEN COREA DEL SUR	CONSUMIBLE GAS	CARROTERÍA MET
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 NEGRO	GRUPO PESO NO

**CERTIFICADO
REVISIÓN VEHICULAR**



0045804



ESPACIO EN BLANCO



CONTRATO DE DONACIÓN DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE GANANCIALES DE VEHICULO

Comparecen: por una parte los cónyuges **MARIA LOURDES SORIA SORIA**, de estado civil casada en calidad de **DONANTE**; y, por otra parte, el señor **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO** casado, en calidad de **DONATARIO**, los comparecientes por sus propios derechos, capaces para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de donación del cincuenta por ciento de gananciales del vehículo que lo adquirieron a la muerte de su hijo **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA** acaecido en el cantón Latacunga el 21 de marzo del 2020, de las siguientes características:

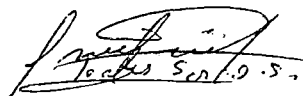
Placa: GSB1382	Año de Fab: 2012	Marca: HYUNDAI
Clase: AUTOMOVIL	Tipo: SEDAN	Color 1: AMARILLO
Cilindraje: 1400	Motor: G4FABU103534	Color 2: NEGRO
Modelo: ACCENT SEDAN 1.4 AC		
Chasis N°: KMHCT41CACU030302		

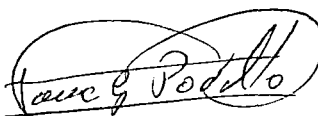
Las partes fijan como justo precio del cincuenta por ciento (50%) de la donación de los gananciales del vehículo materia de este contrato es la cantidad de: **SEIS MIL DOLARES AMERICANOS (\$. 6.000,00)**, que es cancelado por el **DONATARIO** en dinero efectivo, de contado y a entera satisfacción de la **DONANTE**, los mismos que declaran que sobre el vehículo materia del presente contrato, no pesa gravámenes ni impedimento para su donación; por lo que pasa a ser dueño del cien por ciento (100%) del vehículo.

Estipulado en el artículo mil cuatrocientos veintidós del Código Civil vigente, no necesita de insinuación para donar.

Las partes aseguran estar de acuerdo en la donación celebrada, así como en estado actual de funcionamiento del vehículo anteriormente mencionado y que recibe luego de haberlo examinado mecánicamente a su entera satisfacción, renunciando por lo tanto a cualquier reclamo posterior, a partir de la firma del presente contrato.

Para constancia de lo estipulado, firman las partes contratantes en Quevedo, hoy miércoles 7 de Octubre del año 2020.


MARIA LOURDES SORIA SORIA
C.C. 050170081-9
DONANTE


JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO
C.C. 050154336-7
DONATARIO





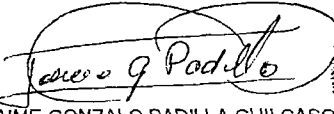
Factura: 001-001-000027206



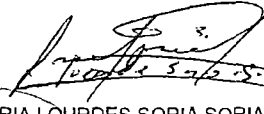
20201205001D00416

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201205001D00416

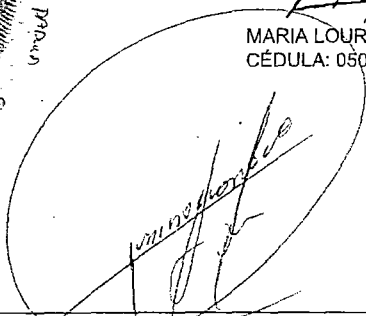
Ante mí, NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO portador(a) de CÉDULA 0501543367 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LA MANÁ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de DONATARIO(A); MARIA LOURDES SORIA SORIA portador(a) de CÉDULA 0501700819 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LA MANÁ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de DONANTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE DONACIÓN DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE GANANCIALES DE VEHICULO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUEVEDO, a 7 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:44).


JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO
CÉDULA: 0501543367




MARIA LOURDES SORIA SORIA
CÉDULA: 0501700819




NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO





Factura: 001-001-000027467



20201205001C01211

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201205001C01211

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 22 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:12).

NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO



**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-001-000025792



20201205001P00337

PROTOCOLIZACIÓN 20201205001P00337

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE JUNIO DEL 2020, (11:27)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUEVEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501543367
SORIA SORIA MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501700819

Nombre del causante: LUIS MAURICIO PADILLA SORIA

Observaciones:

NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO



ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO

2020-12-05-01-P0337

ACTA DE POSESION EFECTIVA

A FAVOR DE: JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y

MARÍA LOURDES SORIA SORIA

CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy jueves dieciocho de junio del dos mil veinte, ante mí Doctor Milton Gustavo Córdova Espín, Magíster, Notario Primero de este Cantón, se presentan libre y voluntariamente a la celebración de la siguiente acta de posesión efectiva los consortes **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cinco cuatro tres tres seis guión siete, teléfono cero nueve ocho uno uno cuatro seis seis siete cuatro, correo electrónico padillajaimiee123@gmail.com, ecuatoriano, casado, chofer profesional, mayor de edad; Y **MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno siete cero cero ocho uno guión nueve, teléfono cero nueve nueve uno tres cuatro dos seis tres cero, sin correo electrónico, ecuatoriana, casada, comerciante, mayor de edad, residentes en la Ciudadela Primero de Mayo, parroquia y cantón La Maná, provincia de Cotopaxi y de tránsito por este lugar, quienes rindieron ante mí una declaración juramentada que se encuentra elevada a Escritura Pública, sobre los derechos que tienen y me solicitan que se les conceda la Posesión Efectiva sobre los bienes hereditarios,



que se detalla en la minuta que me presenta y la suscribe el letrado el Efrén Juvenal Párraga Olvera, con matrícula doce guión dos mil once guión treinta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Adjuntan las partidas de defunción y nacimiento como documentos habilitantes.- Celebrada que fue ante mí, la escritura pública de declaración juramentada, la misma que se agrega también como documento habilitante a esta Acta Notarial y con los instrumentos que se han anexado, se ha justificado los fundamentos de la petición y en virtud de lo señalado en el Código Civil y el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial e investido de fe pública como Notario Primero del Cantón Quevedo, concedo la **POSESION EFECTIVA** en forma pro indiviso, del bien mueble del causante **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA**, acaecido en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, el veintiuno de marzo de dos mil veinte, dejando a salvo los derechos que les puede asistir a terceros, al no haber descendencia a favor sus padres **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, fundándome en lo que señala el artículo mil treinta del Código Civil del cien por ciento de acciones de los siguientes bienes muebles: **a)** clase automóvil, placas: GSB uno tres ocho dos, marca: Hyundai, motor: G cuatro FABU uno nueve tres cinco tres cuatro, modelo: Accent sedán uno punto cuatro AC, chasis: KMHCT cuatro uno CACU cero tres cero tres cero dos, color uno: amarillo, color dos: negro, año: dos mil doce; **b)** clase camión, placas: PIO cero dos seis ocho, marca: Chevrolet, motor: uno cuatro seis dos nueve ocho, modelo: NHR chasis cabinado, chasis: nueve GDNHR cinco cinco siete cinco B cero cero tres cinco uno dos, color blanco, año: dos mil cinco; **c)** De los dineros que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número uno ocho cero cero cero uno cero tres seis siete siete cuatro, que tenía en la Cooperativa de Ahorro y





Crédito Nueve de Octubre y además de otros derechos que tienen los socios causantes como seguros de desgravamen, mortuoria y más beneficios sociales; d) De los dineros que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número siete cero cero nueve ocho ocho cinco cero, que tenía en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato y además de otros derechos que tienen los socios causantes como seguros de desgravamen, mortuoria y más beneficios sociales; e) Del crédito que le otorgó Compañía de Servicios Auxiliares UNINOVA, en la cuenta número tres siete ocho cero uno ocho ocho uno cinco y además del seguro de desgravamen a que tiene derecho.- f) De las acciones como socio activo de la Cooperativa de Transporte en Taxi Ejecutivo Prestocar S.A., con el disco de operación de la unidad número treinta y tres (33); estamos en posesión del ciento por ciento de acciones de los vehículos, del crédito, dineros, intereses que han generado, seguros de desgravamen y otros beneficios desde la muerte de nuestro hijo y además de las acciones del disco de operación; El original de esta diligencia y los documentos habilitantes hechos referencia en líneas anteriores, se incorporan en un solo cuerpo al protocolo a mi cargo, extendiendo copia de la presente acta, para los fines legales consiguientes; de todo lo cual doy fe.-



Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400



Como suscrito Notario Primero de este Cantón, emito esta **SEGUNDA COPIA** de la **ACTA DE POSESION EFECTIVA**, tomada del protocolo a mi cargo, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración, de todo lo cual doy fe.-

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400





ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUEVEDO



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGAN: JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y

MARÍA LOURDES SORIA SORIA

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy jueves dieciocho de junio de dos mil veinte, ante mí Doctor Milton Gustavo Córdova Espín, Magíster, Notario Primero de este Cantón, se presentan libre y voluntariamente a la celebración de la siguiente declaración juramentada los consortes **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cinco cuatro tres tres seis guión siete, teléfono cero nueve ocho uno uno cuatro seis seis siete cuatro, correo electrónico padillajaimedee123@gmail.com, ecuatoriano, casado, chofer profesional, mayor de edad, **Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno siete cero cero ocho uno guión nueve, teléfono cero nueve nueve uno tres cuatro dos seis tres cero, sin correo electrónico, ecuatoriana, casada, comerciante, mayor de edad, residentes en la Ciudadela Primero de Mayo, parroquia y cantón La Maná, provincia de Cotopaxi y de tránsito por este lugar; los comparecientes legalmente capaces a quienes les conozco por este acto y doy fe; y me acreditan su identidad y generales de ley, con sus cédulas de ciudadanía que me presentan, para rendir una declaración juramentada solicitada en la petición de Posesión Efectiva; al efecto juramentadas que son y advertidas de la gravedad de juramento y de las penas de perjurio, dicen: "Al



fallecimiento de nuestro recordado hijo **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA**, acaecido en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, el veintiuno de marzo de dos mil veinte, al no haber descendientes quedamos como únicos y universales herederos nosotros sus padres **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA**; y, aceptamos la herencia de nuestro hijo del **siguientes bienes muebles:** **a)** clase automóvil, placas: GSB uno tres ocho dos, marca: Hyundai, motor: G cuatro FABU uno nueve tres cinco tres cuatro, modelo: Accent sedán uno punto cuatro AC, chasis: KMHCT cuatro uno CACU cero tres cero tres cero dos, color uno: amarillo, color dos: negro, año: dos mil doce; **b)** clase camión, placas: PIO cero dos seis ocho, marca: Chevrolet, motor: uno cuatro seis dos nueve ocho, modelo: NHR chasis cabinado, chasis: nueve GDNHR cinco cinco siete cinco B cero cero tres cinco uno dos, color blanco, año: dos mil cinco; **c)** De los dineros que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número uno ocho cero cero cero uno cero tres seis siete siete cuatro, que tenía en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueve de Octubre y además de otros derechos que tienen los socios causantes como seguros de desgravamen, mortuoria y más beneficios sociales; **d)** De los dineros que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número siete cero cero nueve ocho ocho cinco cero, que tenía en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato y además de otros derechos que tienen los socios causantes como seguros de desgravamen, mortuoria y más beneficios sociales; **e)** Del crédito que le otorgó Compañía de Servicios Auxiliares UNINOVA, en la cuenta número tres siete ocho cero uno ocho ocho uno cinco y además del seguro de desgravamen a que tiene derecho.- **f)** De las acciones como socio activo de la Cooperativa de Transporte en Taxi Ejecutivo Prestocar S.A., con el disco de operación de la unidad número treinta y tres (33);



estamos en posesión del ciento por ciento de acciones del vehículo, del crédito, dineros, intereses que han generado, seguros de desgravamen y otros beneficios desde la muerte de nuestro padre y además de las acciones del disco de operación.- Hasta aquí la Declaración Juramentada que se eleva a escritura pública con todo valor legal.- Yo el Notario, para el otorgamiento del presente instrumento presté atención a todas las normas legales de la declaración juramentada y las señaladas en el artículo veintisiete de la ley Notarial y leída que le fue por mí el Notario esta escritura en alta voz a los otorgantes, previa la ilustración de las consecuencias de este acto, éstos le aprueban y se ratifican en todos sus términos, firman y abonan la huella digital de su pulgar de la mano derecha en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría; esta Notaría en cumplimiento con el artículo noventa y siete del Reglamento Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, ha realizado la comparación de la cédula de ciudadanía con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación, que autorizan los comparecientes su impresión; de todo lo cual doy fe.-



JAMES GONZALO PADILLA GUILCASO
C.C. 050154336-7

MARÍA LOURDES SORIA SORIA
C.C. 050170081-9

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400



Como suscrito Notario Primero de este Cantón, emito esta **SEGUNDA COPIA** de la **DECLARACION JURAMENTADA**, tomada del protocolo a mi cargo, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración, de todo lo cual doy fe.

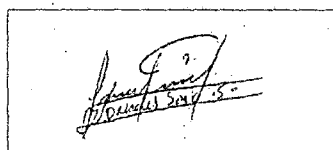



Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501700819

Nombres del ciudadano: SORIA SORIA MARIA LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: SORIA TIPAN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SORIA CHANGOTASIG MARIA MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA ELIZABETH CORDOVA VARGAS - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 1 - LOS RIOS - QUEVEDO



N° de certificado: 209-351-95237



209-351-95237

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501543367

Nombres del ciudadano: PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SORIA SORIA MARIA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: PADILLA CHANGOLUISA JOSE AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUILCASO CORO MARIA UBALDINA

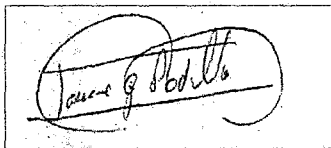
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA ELIZABETH CORDOVA VARGAS - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 1 - LOS RIOS - QUEVEDO



N° de certificado: 204-351-95292



204-351-95292

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN BLANCO

